



P / 1575

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 DIC. 2008

VISTO: la solicitud formulada por la Sra. Ministra del Interior Doña Daisy Tourné para hacer uso de licencia ordinaria del 1° al 31 de enero de 2009 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

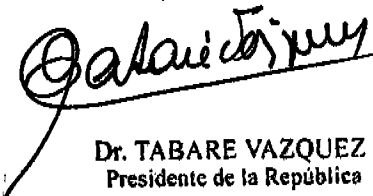
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédese licencia ordinaria a la Sra. Ministra del Interior Doña Daisy Tourné del 1° al 31 de enero de 2009 inclusive.

2°.- Designase Ministro interino del Interior a partir del 1° de enero de 2009 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Insp.Ppal Ricardo Bernal.

3°.- Comuníquese, etc.-


Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

2008/02001/01471